

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: El 23 de noviembre de 2001.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del día 23 de noviembre de 2001.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
 - 2.ª Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.
 - 3.ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de la proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURAS DE OFERTAS:

- a) En la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, en la Comisión de Compras, sita en la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n, edificio C, Mérida.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: El 2 de octubre de 2001.

Badajoz, a 2 de octubre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22-10-1999 (D.O.E. 11-11-1999), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 18 de junio de 2001, sobre aprobación definitiva del Plan Especial de

Reforma Interior del Area de Planeamiento a Desarrollar n.º 15, del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión del día 1 de junio de 2001, aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior del Area de Planeamiento a Desarrollar núm. 15, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, redactado por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento, afectando a terrenos ubicados en el Distrito VI, Barriada del Gurugú y en concreto, al vacío urbano producido entorno a los límites de la calle Ntra. Sra. de la Asunción; calle Zapata; calle Duero y calle Gurugú, situado en el norte de la ciudad.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, significándose que las ORDENANZAS REGULADORAS del citado PERI serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Badajoz, 18 de junio de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación 3/2001 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, aprobó inicialmente la modificación 3/2001 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, relativa a la conservación de la urbanización del área de conservación, ACO-36, antiguo polígono industrial «El Nevero».

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

A los efectos expresados se hace constar que aquella modificación afecta al artículo 3.2.19 de las Normas Urbanísticas y que, conforme a la misma, se introduce el siguiente apartado: «Las obras de urbanización del ACO-36 (antiguo polígono industrial El Nevero) deberán ser conservadas por los propietarios de las fincas incluidas en dicha área, debiendo integrarse en una Entidad de Conservación a dicho efecto».

Badajoz, 26 de septiembre de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.